

de cuatro renglones
del capº 9.

proponiendo el Señor Clemares, en el concepto primero, Recargos por contribución territorial, una baja de treinta mil pesetas; en el concepto segundo, Industrial, otra de quince mil pesetas; en el concepto tercero Consumos, un aumento de veinticinco mil, setecientos cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos, en el extrarradio; y en el concepto cuarto, por Recargo en Cédulas personales, una rebaja de quince mil pesetas.

Cuatro votaciones =

Hechas las cuatro votaciones correspondientes, resultaron desechadas las enmiendas, por diez y nueve votos contra ocho, en la forma relatada, y aprobadas las consignaciones de "ciento cuarenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y siete pesetas, catorce céntimos; cuarenta y un mil, tres pesetas, con veintim cinco céntimos; seiscientos treinta y nueve mil, noventa y seis pesetas, siete céntimos; y veinte mil pesetas, respectivamente =

Quedan aprobados los ingresos
El Sr. Aira retira su proposición

Aprobado el presupuesto de ingresos, se pasó a discutir el de gastos, retirando el Señor Bernander Aira la proposición, que hizo al principio, pidiendo un pequeño aumento en el sueldo de los porteros, para presentarla en tiempo oportuno. =

Presupuesto de gastos. Se opone el Sr. Clemares

El Señor Clemares se opuso a la aprobación del Artículo primero, Empleados Municipales, proponiendo una economía, que se obtiene reorganizand la Oficina de Estadística con la Contaduría; economía que asciende a novecientos cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos =

Se desecha la enmienda mediante votación

Fue desechada esta enmienda y aprobada la consignación de cincuenta y ocho mil, ciento cincuenta y nueve pesetas, con veinticinco céntimos, por diez y nueve votos contra ocho, en la forma expresada.